

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: **HSL159/2019**

TIPO DE CONTRATO: **Suministro**

OBJETO: **Suministro de una torre de laparoscopia para el Servicio de Ginecología**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Director General del Servicio de Salud de las Illes Balears**

Acta de sesión Mesa 3

Identificación de la sesión

Núm.: 3

Carácter: ordinaria

Fecha: 25 de junio de 2019

Horario: 10:00 hrs.

Lugar: Sala Juntas de Gerencia

Asistentes

- Jaime Ripoll Moyá, Presidente
- Cristina Julià Perelló, Secretaria.
- Maria Antonia Galmes Bonaz, vocal del Departamento Jurídico
- Maria Magdalena Tortella Mas, vocal de Gestión Económica

Orden del día

1. Valoración del informe técnico relativo a las proposiciones evaluables mediante juicio de valor
2. Apertura sobre 2, proposición técnica evaluable mediante fórmula y proposición económica.
3. Propuesta de adjudicación, en su caso

Desarrollo de la sesión

El Presidente abre la sesión.

A continuación, pone en conocimiento que la reunión tiene por objeto informar a los licitadores sobre la puntuación otorgada a cada uno de ellos, en relación con el contenido de los sobres número 3 - criterios evaluables mediante juicio de valor

y proceder a la apertura del sobre número 2: propuesta técnica evaluable mediante fórmulas y oferta económica.

Una vez reunidos los miembros de la Mesa, y por orden de la Presidenta, se invita a pasar a la sala a los representantes de las empresas licitadoras, personándose:

- Dña. María del Mar Lázaro, representante de la empresa Karl Storz Endoscopia Ibérica, S.A.
- Dña. Eugenia Miret, representante de la empresa Olympus Iberia, S.A.

La secretaria de la Mesa da lectura al resumen y puntuación obtenida del informe técnico elaborado por el Dr. Angel Martín Jiménez tras valorar el contenido de las proposiciones, siendo el resultado el siguiente:

Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor (máx. 40 puntos):

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	Puntos	TRAUMEDIC BALEAR, SL	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA SA	OLYMPUS IBERIA SA UNIPERSONAL
3.- Criterios evaluables mediante juicio de valor (máximo 40 puntos)				
Puntuación criterios evaluables mediante juicio de valor	Puntos	20,00	40,00	40,00
PUNTUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	40,00	20,00	40,00	40,00

A continuación se procede a la apertura del sobre 2 con la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmula y la oferta económica que se valorará en 60 puntos, según consta en el PCAP.

En este punto la secretaria de la Mesa detalla el contenido de cada uno de los sobres presentados por los licitadores, así como se procede a aplicar la fórmula prevista en el pliego en cada uno de los aspectos a valorar, siendo el resultado el siguiente:

Proposición técnica evaluable mediante fórmulas (máx. 5 puntos):

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	Puntos	TRAUMEDIC BALEAR, SL	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA SA	OLYMPUS IBERIA SA UNIPERSONAL
2.- Criterios objetivos (máximo 5 puntos)				
2.1. Ampliación plazo de garantía: máximo 5 puntos. (Se otorgarán 2,50 puntos por cada año adicional de garantía)	Garantía mínima: 2 años	0	2	2
PUNTUACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	5,00	0,00	5,00	5,00

Acto seguido se procede a la lectura de la oferta económica con un máximo de 55 puntos, siendo los siguientes importes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	Puntos	TRAUMEDIC BALEAR, SL	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA SA	OLYMPUS IBERIA SA UNIPERSONAL
1-Oferta económica (máximo 55 puntos)				
Oferta más económica:	63.606,03 €	84.549,22 €	63.606,03 €	70.180,00 €

A continuación se da la oportunidad a los representantes de las empresas para que hagan constar las observaciones que consideren oportunas. No se manifiesta ninguna.

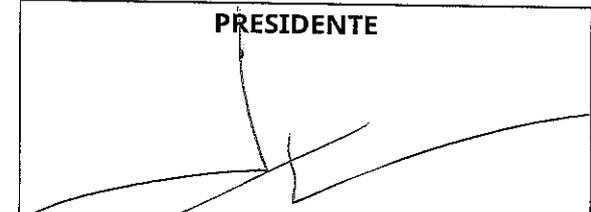
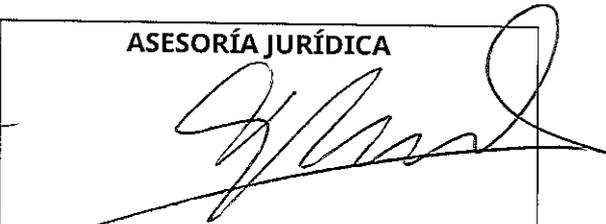
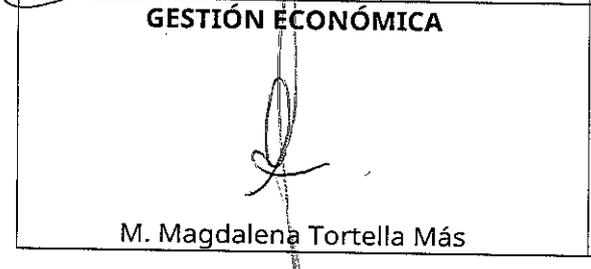
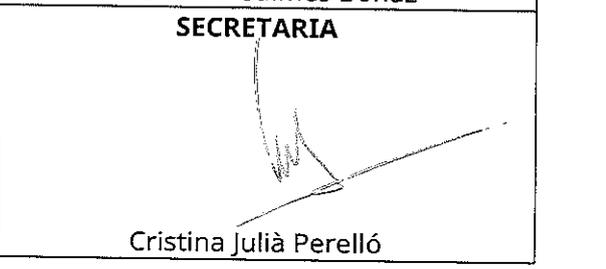
Por este motivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 22.1 e) del Real decreto 817/2009, de 8 de mayo, se propone la adjudicación del contrato suministro de una torre de laparoscopia para el Servicio de Ginecología a favor de la entidad KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA SA, con NIF A78936606 por haber presentado la mejor oferta por un presupuesto de gasto de 63.606,03 €.

A continuación se adoptan los acuerdos siguientes:

Acuerdos

1. Proponer, al órgano de contratación, la adjudicación de 63.606,03 a favor de la entidad KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA SA, con NIF A78936606 por haber presentado la mejor oferta, por un importe de 52.566,97 € sin IVA, es decir 11.039,06 €, en concepto de IVA, y un total de 63.606,03 € IVA incluido.

Y siendo las 10:25 hrs, el Presidente levanta la sesión, de la cual como Secretaria extiendo la presente acta.

PRESIDENTE  Jaime Ripoll Moyá	ASESORÍA JURÍDICA  M. Antonia Galmés Bonaz
GESTIÓN ECONÓMICA  M. Magdalena Tortella Más	SECRETARIA  Cristina Julià Perelló